

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN EDMUNDO PERICH LOPIZIC Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 99,999 NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE PUBLICIDAD CELEBRACION XIV VERSION DIA DEL OVEJERO
 2012
 Fecha de Pago 13/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	538	13/03/2012	99,999

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0


COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	99,999	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		9,999
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,000
	Totales	99,999	99,999


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 LILIANA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

